

## Criterios de calificación

En función de los principios e instrumentos de evaluación señalados en el apartado anterior, los criterios de calificación en la materia para 2ºESO serán los siguientes para cada uno de los 3 trimestres del curso:

- Registro de actuación en el aula: **50%**
  - Se relaciona con los siguientes criterios de evaluación: 1.1., 1.2., 1.3., 2.3., 2.4., 3.2., 4.1.
  - Participación activa en clase.
  - Diálogo adecuado, razonado, respetuoso.
  - Respeto a las aportaciones y posturas ajenas.
  - Uso de conceptos y terminología adecuada, demostración de conceptos éticos.
- Elaboración de trabajos, actividades y proyectos asignados: **35%**
  - Se relaciona con los siguientes criterios de evaluación: 2.2., 2.5., 3.1., 3.3.
  - Tareas, reflexiones, toma de apuntes, actividades relacionadas con los contenidos tratados: demostración de conocimiento, exposición clara y razonada de ideas, analizar diferentes aspectos desde la ética.
- Pruebas orales y/o escritas: **15%**
  - Se relaciona con los siguientes criterios de evaluación: 2.1., 2.6.
  - Demostración de conocimiento acerca de conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos. Así como la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado

Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación igual o superior a 5 en la evaluación final, siendo la calificación de esta la media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones que se realizarán a lo largo del curso.

Aquel alumnado sobre el que se detecten pruebas de copia en la realización de una prueba escrita, obtendrá en la misma una calificación de 0, que computará para esa prueba escrita a todos los efectos previstos en la evaluación.

En relación a lo anterior, tendrán condición de prueba escrita tanto los exámenes realizados en el aula como aquellos trabajos que por su volumen y complejidad el docente considere que deben computar como parte del porcentaje de calificación del apartado tercero. Será potestativo del profesor pedir que los alumnos lean uno o más libros relacionados con temas del programa de la materia. En caso de mandarlos, los trabajos o pruebas escritas de lectura se tendrán en cuenta para la nota trimestral en el apartado correspondiente.